



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION I – SESION PREPARATORIA

28 de febrero de 2006

35° PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del vicegobernador de la provincia don Mario Luis DE REGE.*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y don Leandro VICHICH.*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Elba Esther	ODARDA, María Magdalena
ARRIAGA, María Marta	PAPE, Mario Ernesto
BORDA, Marta Edith	PASCUAL, Jorge Raúl
CASTRO, Francisco Orlando	PERALTA, Carlos Gustavo
COLONNA, Mario Ernesto	PICCININI, Ana Ida
COSTANZO, Gustavo Andrés	PINAZO, Alcides
CUEVAS, Viviana Marisel	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DIETERLE, Delia Edit	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
DI GIACOMO, Luis	RODRÍGUEZ, José Luis
GARCIA, María Inés	ROMANS, Liliana Patricia
GATTI, Fabián Gustavo	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SARTOR, Daniel Alberto
GONZALEZ, Edit Graciela	SOLAIMAN, Emilio Fabio
GRAFFIGNA, Celia Elba	SOSA, María Noemí
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
HOLGADO, Susana Josefina	TORO, Carlos Daniel
IUD, Javier Alejandro	TORRES, Adrián
LUEIRO, Claudio Juan Javier	VALERI, Carlos Alfredo
MACHADO, Oscar Alfredo	
MANSO, Beatriz	Ausentes:
MENDIOROZ, Bautista José	CASTAÑON, Néstor Hugo
MILESI, Marta Silvia	LASSALLE, Alfredo Omar
MUENA, Osvaldo Enrique	

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2006, siendo las 9 y 36 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Ricardo Spoturno a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Le informo que los señores legisladores Hugo Castañón y Alfredo Lassalle no asistirán a la sesión por razones particulares. Además le comunico que los señores legisladores Carlos Toro y Patricia Ranea se encuentran en viaje y se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. - PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. - GATTI – Señor presidente: Le informo que el señor Di Giácomo se encuentra en camino y se incorporará durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Gatti.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Señor presidente: El legislador Lud se encuentra en el edificio y se va a incorporar a la sesión en breves minutos.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Mendioroz para los señores legisladores Hugo Castañón y Alfredo Lassalle.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de diciembre de 2005.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 269/06 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

**6 - ORDEN DEL DIA
ELECCION DE AUTORIDADES**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde la elección de autoridades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 de la Constitución de la provincia de Río Negro, elección de los **vicepresidentes primero y segundo de la Legislatura**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Vamos a proponer al legislador Jorge Raúl Pascual como vicepresidente primero, y por supuesto vamos a reiterar nuestro acuerdo para que sea la oposición la que proponga al vicepresidente segundo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Señor presidente: El bloque Justicialista propone para la segunda vicepresidencia a la legisladora Esther Acuña.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la elección de las autoridades de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia ha sido electo como vicepresidente primero de la Legislatura el señor legislador Jorge Pascual y como vicepresidenta segunda, la señora legisladora Elba Esther Acuña.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde la designación de los titulares y suplentes del **Consejo para la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, artículo 204 de la Constitución provincial**, y la composición del **Consejo de la Magistratura, titulares y suplentes, artículo 220 de la Constitución provincial**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Para ratificar a los legisladores que actualmente integran el Consejo de la Magistratura por la mayoría, me refiero a quien habla, Bautista Mendioroz, Daniel Sartor, Noemí Sosa y Ana Ida Piccinini, aclarando que Noemí Sosa y Ana Piccinini lo integran como suplentes.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Di Giácomo

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿Podría repetir la nómina de legisladores, si fuera tan amable?.

SR. MENDIOROZ – Sí, cómo no. Con referencia al artículo 220 de la Constitución Provincial, titulares: Bautista Mendioroz y Daniel Sartor, -estoy hablando por la mayoría, Bloque Alianza- y como suplentes: Noemí Sosa y Ana Piccinini.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Señor presidente: Para ratificar a los miembros del bloque del Partido Justicialista.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO – Para solicitar mi inclusión en calidad de miembro suplente en el Consejo de la Magistratura, según el artículo 220 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Lueiro.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Para solicitar la inclusión del legislador Di Giácomo en el Consejo de la Magistratura, que estamos tratando en este momento, en función de la renuncia de la legisladora Odarda como suplente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Gatti.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Para solicitar mi incorporación al Consejo de la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, según el artículo 204, en carácter de titular.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – El artículo 204 lo vamos a tratar después, señor legislador.

Si no hay más pedidos de palabras, se han completado las mociones respecto de la conformación del artículo 220.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para informar que el motivo de mi cesión de este espacio es por el hecho de conformar un bloque unipersonal, lo que hace imposible cumplir debidamente con la función de consejero en tan importante órgano.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, legisladora Magdalena Odarda.

En consideración.

No habiendo mociones encontradas a los titulares, debido a que hay dos nominaciones por el bloque de la mayoría y uno por la minoría, vamos a proceder a votar en forma conjunta.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada.

Para las suplencias tenemos dos nominaciones, por un lado, por la mayoría hay coincidencia en la nominación de las legisladoras Noemí Sosa y Ana Piccinini, y después hay dos mociones, una por el legislador Claudio Lueiro y otra por el legislador Luis Di Giácomo.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Para aclarar que bajo ningún punto de vista pretendemos el desplazamiento de ningún miembro de la mayoría en el Consejo denominado chico, de la Magistratura, y mucho menos de ninguna de las dos personas propuestas, legisladoras que nos merecen todo el respeto, simplemente la propuesta tiene que ver con el espacio que le correspondía a la minoría, y que originalmente estaba en manos del partido Encuentro, por lo tanto entendíamos y entendemos corresponde se respete el espacio de la minoría, sea quien sea, quiero decir esto porque hasta este momento no conocíamos la propuesta de las dos legisladoras del oficialismo para este cargo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Gatti.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Con todo el respeto al legislador preopinante, quiero disentir con él, la legisladora Magdalena Odarda representa al bloque del ARI, que es un bloque interpersonal. Una vez más, señor presidente, llegamos a esta instancia en la que la mayoría parlamentaria es la que debe intervenir para resolver la falta de acuerdo entre los distintos partidos de la oposición sobre la integración de los Consejos. ¿Qué planteamos en esta y en otras ocasiones?, consenso entre los bloques de la minoría, que hoy son ocho. La Constitución establece que la integración de los legisladores de dicho Consejo se efectúa conforme lo determina la Cámara. El artículo 3º de la ley orgánica del Consejo de la Magistratura, la ley 2434, y el Reglamento Interno, en su artículo 58, dice que la integración de las comisiones, asimilables en este caso, se hará respetando, en lo posible, la proporcionalidad de la representación obtenida en la Cámara por los diversos bloques de legisladores, hoy, Muenza, Graffigna, Lueiro, Odarda y Castro representan bloques unipersonales, entendíamos que ellos debían plantear el acuerdo para resolver en Labor Parlamentaria, por unanimidad, o en Cámara el tema planteado, entonces, el Reglamento, la ley y el plexo normativo asignan la forma de designación, poniendo a esta Cámara en condiciones de tener que votar, saliéndose de lo que hubiera sido nuestra intención, lo planteamos ayer, vinimos hoy nuevamente a Labor Parlamentaria, de que tuviéramos unanimidad.

La forma de designar los representantes legislativos de ambos Consejos es la que dispone el artículo 3º de la ley 2434, que reitera el concepto del artículo 58 del Reglamento ya citado. Por ello, señor presidente, propongo que se vote para zanjar esta discusión que no se ha podido resolver en Labor Parlamentaria, y nosotros entendemos que la legisladora Odarda debe ser reemplazada por un representante de un bloque unipersonal, con lo cual adelanto que la mayoría va a votar al legislador Lueiro para suplente, en este caso del titular, el legislador Gustavo Costanzo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Para expresar la contradicción manifiesta de las palabras de quien me precedió en el uso de la misma, precisamente porque sostiene, primero, un apego sustantivo al Reglamento, diciendo que debe respetarse la proporcionalidad de los distintos bloques que integran esta Cámara, también sostiene que la minoría debe ponerse de acuerdo, y después, utilizando los votos de la mayoría, define en consecuencia el representante, con lo cual ninguno de los dos pasos anteriores alcanza a cumplirse y se contradice con la definición. Este es un mecanismo que obviamente repudiamos, ni siquiera se le da la oportunidad a la minoría de discutir entre ella el lugar que le pertenece y siempre le perteneció en estos dos años, definiendo antes de cualquier otra posición con los votos de la mayoría. Son las reglas de la democracia, de una democracia que comenzó en el 2003, con un mecanismo electoral que denunciábamos en aquel momento y que tenía que ver con sacar el 30 por ciento de los votos y tener el 54 por ciento de las bancas, una mayoría que perdió las elecciones del 2005 y que ahora utiliza un mecanismo que en nada tiene que ver con el Reglamento Interno para imponer decisiones sobre este Parlamento.

Quiero dejar constancia que no estamos de acuerdo con la metodología, que lamentamos que se traiga a Cámara algo que podría haberse resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero me parece que no tiene nada que ver ni con el Reglamento Interno ni con la tradición de esta Cámara, el respetar los lugares de las minorías.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar la designación, para el Consejo de la Magistratura, del legislador Di Giácomo, porque el año pasado le tocó al bloque Mara el desplazamiento por el voto de la mayoría, y creemos que este año nuevamente la mayoría se inmiscuye en las decisiones que le pertenecen a la minoría, y cuando digo mayoría, quiero decir las minorías que han surgido de las urnas del acto electoral del año 2003 del voto de los rionegrinos, donde la primera minoría ha sido el partido Justicialista, y acá quiero nombrar los nueve legisladores que tiene, más allá que después se hayan ido formando nuevos bloques; la segunda minoría serían los siete legisladores del bloque Encuentro, donde también hubo cambios, y la tercera minoría le pertenece al bloque Mara, que el año pasado ha sido desplazado en el Consejo mayor por una decisión totalmente de la mayoría. Ahí quiero recalcar que comparto lo dicho por el legislador Fabián Gatti, que es indudable que, por consenso, tendría que ser una decisión de las minorías, y en función a la correlación que estoy planteando, una clara decisión de la mayoría cambia el último legislador, el último bloque de un solo legislador que quiere integrarse acordando con la mayoría, tiene los votos necesarios, entonces, ahí está el quid de la cuestión, porque va a surgir después cuando yo vuelva a reiterar el reclamo que se me devuelva lo que me pertenece en el Consejo mayor, por ser la tercera minoría, pero seguramente la decisión de la mayoría va a apoyar otra designación, por eso, me parece que en esta decisión, más allá de los reglamentos y demás, la proporcionalidad se da en las urnas, en el voto electoral que obtuvieron las minorías en el año 2003. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Le voy a ceder la palabra a la señora legisladora Piccinini.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - Le voy a ceder la palabra a la señora legisladora Graffigna y después voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA - Gracias, señor presidente.

Solamente para hacer una aclaración. Comparto lo que ha dicho el legislador Muena del respeto por las minorías, pero quiero dejar aclarado que el año pasado fui elegida por unanimidad en esta Cámara, entonces, fui votada por todos, incluso el legislador Muena. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente y señores legisladores: Voy a intentar, sin ningún tipo de soberbia, poner las cosas en su lugar.

Me parece que acá tenemos dos cuestiones que discutir, una cuestión de fondo, una cuestión constitucional, una cuestión legal y después sí una cuestión, podríamos llamarle, coyuntural de estos tiempos y en este espacio en la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Primero quiero ratificar, total y absolutamente, las palabras del presidente de mi bloque, que ha sido total y absolutamente claro en sus expresiones, invocando las normas que rigen a este Cuerpo, a esta Asamblea, para la elección, para la conformación, para la constitución del Consejo de la Magistratura que en la provincia de Río Negro todos conocemos como el Consejo chico, pero que creo que va a servir para todos los Cuerpos colegiados que deban o tengan que conformar esta Legislatura en adelante.

La Constitución y las leyes dicen: *“Dos legisladores por la mayoría y uno por la minoría”*, y jamás, nunca, el bloque mayoritario de esta Legislatura -por lo menos en lo que a mí respecta, siempre tuve el privilegio de integrar- pretendió, ni pretende hoy, ni pretenderá jamás, señor presidente, elegir al legislador que pertenezca a la minoría cuando sea necesario integrar cualquier cuerpo o comisión que tenga que abordar esta Legislatura, reitero, jamás lo ha hecho, se pueden revisar históricamente los Diarios de Sesiones, jamás el radicalismo eligió el representante constitucional o legal de la minoría en los Cuerpos Orgánicos Deliberativos que se desprendieron de esta Asamblea Parlamentaria, o que deben desprenderse de ésta como mandato constitucional.

Ahora bien, pareciera que el hecho de que nos segmentamos, nos dividimos, nos alejamos, no compartimos ideológicamente posturas, lo que conlleva a que nuestros bloques pasen a conformar distintos números y que constituyamos bloques diferentes, con mensajes diferentes, con conductas diferentes, en definitiva con interpretaciones diferentes de la realidad, sirve en algunos casos, es importante para identificarnos, para reafirmar nuestra identidad, pero bueno, tiene como contrapartida algunas consecuencias, disminuye nuestra fuerza dentro del esquema y del juego democrático que nos propone la Constitución, la Ley Electoral, en definitiva las leyes que, a consecuencia o en consecuencia de la Constitución, rige la vida de los rionegrinos. Y este sería un caso típico, señor presidente, pero uno sabe y debe tener la inteligencia y la razonabilidad para darse cuenta que, a veces, conformar una tercera o una cuarta minoría, aún habiendo nacido de una minoría mucho más elevada en la graduación, implica ciertos privilegios, porque me dan la posibilidad que me identifique de forma diferente frente al electorado, para que después, en todo caso el electorado, califique en la próxima elección o yo califique frente al electorado, pero también hay una minusvalía con respecto a la fuerza parlamentaria que voy a tener dentro de esta Asamblea. Vuelvo a reiterar, sin ninguna duda hubiera sido una satisfacción para nosotros que todas estas minorías que integran este Parlamento, la primera, la segunda, la tercera, la cuarta, la quinta y la sexta, se pusieran de acuerdo con un candidato, porque constitucionalmente no hay más que uno para esta representación electoral, entonces, la Asamblea es la que elige la propuesta que trae la minoría, la propuesta unánime que surge entre sus miembros, superando, en todo caso, posicionamientos personales, que es legítimo que tengamos, ambiciones personales que también son legítimas, en todo caso la fuerza misma, porque obviamente dentro de la minoría que estoy nombrando, en algunas hay más legisladores que en otras, de hecho hay bloques unipersonales en esta Cámara, nosotros venimos con nuestros candidatos, la minoría viene con sus candidatos y respetuosamente, en un juego limpio y leal, como lo hemos mantenido durante 23 años, esta Asamblea se reúne y en esta histórica sesión preparatoria elige a los que van a ser responsables de representar a esta Legislatura en los organismos o en estas comisiones...

-Ingresa al recinto el señor legislador
Javier Iud

SRA. PICCININI - ...Y lo que ha ocurrido aquí, esto lo tengo que decir porque es una cuestión coyuntural, que de ninguna manera nos tiene que hacer perder de vista, es cómo se debe elegir, la minoría viene dividida, la minoría no se ha puesto de acuerdo, la minoría no tiene un candidato unívoco, no tiene un candidato común, entonces, es la Asamblea Parlamentaria la que decide entre todos los candidatos que democráticamente surgen de las postulaciones de la minoría, nosotros no hemos propuesto a nadie de la minoría, hemos propuesto a los legisladores que van a representar a la mayoría, entonces, entre todos los candidatos que surgen de esta falta de consenso, que lo podemos tomar como un menoscabo o no, entre las minorías hay muchos candidatos aptos para elegir y juzgar a los jueces, esto nos debe alegrar, esto nos debe poner contentos, entonces, de estos candidatos, todos válidos, todos dignos, todos probos, es la Asamblea la que decide cuál de ellos va a ocupar este lugar de la minoría en el Consejo de la Magistratura, -reitero- es la Asamblea Parlamentaria, señor presidente, y esto también tiene que ver con la Constitución, con las leyes, con la Ley Electoral y con la coyuntura, con el voto, en un tiempo y en un espacio determinado, la mayoría la constituye la Unión Cívica Radical; obviamente, cuando vayamos a votar va a prosperar, entre los candidatos propuestos por la minoría, el candidato que la mayoría, dentro de este Parlamento, considera más apto, ni más ni mejor que otro, pero considera porque tiene la obligación de hacer esta evaluación intelectual para ocupar este lugar legítimamente, porque es la Asamblea la que lo va a decidir y esa decisión, lo vuelvo a reiterar, va a dar como resultado un número, y en ese número, sin lugar a dudas, va a tener preeminencia este bloque, porque éste es el bloque mayoritario, entonces, señor presidente, a los efectos de la dignidad de todos los legisladores que han sido propuestos, para evitar el manoseo de los mismos, hago una moción de orden concreta, que se vote -reitero-, que se vote, a los efectos de no manosear ni el mecanismo constitucional que tiene esta Cámara -que este bloque jamás ha dejado de respetar-, ni a las personas que están propuestas, que me parecen todas dignas de ocupar ese lugar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la moción de orden propuesta por la señora legisladora Piccinini.

SR. GATTI - Señor presidente: Había pedido la palabra...

SRA. PICCININI - Es una moción de orden, hay que votarla...

SR. IUD - Señor presidente, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Vamos a votar primero. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por mayoría.

SR. IUD - ...¿Sabe qué pasa, señor presidente?, que ésta es una oportunidad histórica para discutir la integración del Consejo de la Magistratura...

-Hablan simultáneamente, fuera de audio, varios legisladores.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración las dos mociones propuestas.

Se va a votar la moción de designación del legislador Claudio Lueiro. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobada por mayoría.

Se continúa con el tratamiento del **artículo 204 de la Constitución de la Provincia de Río Negro.**

-Hablan simultáneamente varios legisladores.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Quiero manifestar, como lo he dicho públicamente, que cuando se trataron durante tres o cuatro meses en discusiones públicas las nuevas conformaciones y la nueva ley que se discutía en Nación sobre el Consejo de la Magistratura nacional, siempre he dicho y lo voy a seguir diciendo en esta Cámara, que hemos tenido nosotros una experiencia que realmente he destacado desde la misma creación del Consejo de la Magistratura, donde jamás, por lo menos que yo conozca, hubo denuncias ni cuestiones que enturbiaran una trayectoria, el que fuera integrado por diferentes legisladores, jueces, abogados y partidos políticos. Quiero decir esto antes, también respeto a los actuales integrantes de dicho Consejo, y si tuviera que haber dicho algo en su momento, lo hubiera dicho, lo que lamento es que en plena discusión y debate sobre la integración del Consejo se propone con una moción de orden la terminación del debate, con lo cual se pone en duda cuál es el objetivo de interferir en las designaciones que correspondían a las minorías, terminando el debate sin dejar que cada uno explique sus posiciones. Además, iba a proponer algo concreto, que era correlativo y coherente con lo que venía diciendo, sobre todo la legisladora Piccinini, no el presidente del bloque de la mayoría, porque manifesté oportunamente que tenía contradicciones su discurso, si la minoría representaba al Consejo de la Magistratura en ese espacio suplente, pues era la minoría quien tenía que designar utilizando mecanismos de mayoría y minoría el derecho a poder hacer ese reemplazo, ni siquiera se nos permitió hablar y se votó. Quiero decir que con esto se pone en duda cómo va a seguir de acá para adelante, porque si de esta manera se interfiere en las decisiones del Parlamento, sin dejar que se debata, lo lamento muchísimo sobre todo por una trayectoria que hasta hoy era impecable.

Pero quiero decir algo más, en la última sesión se me dijo que estaba defendiendo intereses oscuros cuando votaba en contra de un proyecto que se sancionó en este Parlamento, proponiendo una posición contraria a la sostenida por el presidente de la República, en relación al proyecto de reforma del Consejo de la Magistratura Nacional, y se me aludió personalmente, pero guardé silencio en ese momento. El presidente del bloque de la mayoría me recordó mi condición de abogado para preguntarme cómo yo podía estar sosteniendo esa posición, y me gustaría escucharle decir –no lo escuché- al señor presidente del bloque de la mayoría, qué opinión tiene respecto del voto del señor diputado nacional de Río Negro, “Cacho” Cuevas que, en definitiva, defendió, apoyó nuestra posición...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. GATTI - ...Para terminar, señor presidente, parece que las realidades cambian de acuerdo al cristal con que se mira. Cuando la oposición, que no casualmente acaba de tener un triunfo electoral en el 2005, empieza a posicionarse hacia futuro, seguramente para terminar con este proceso, en un cambio electoral en la provincia de Río Negro, los nervios se hacen cargo de algunos dirigentes que hoy integran el bloque mayoritario, lo cual hace que, en definitiva, se intente callar a la oposición; nos podrán callar en este Parlamento, donde ya no fue posible votar ni discutir, donde no fue posible que la oposición defina su candidato a integrar por la minoría un reemplazo en el Consejo de la Magistratura, pero lo haremos en la calle y con la gente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Costanzo.

SR. COSTANZO – Señor presidente: Quiero sumar mi opinión en este tema, que está dirigido a la interpretación del artículo 220, pero que seguramente también roza el 204, que es el que estamos tratando. Lo que quiero decir es que la Constitución establece que el Consejo de la Magistratura, entre otras representaciones, se integra con tres legisladores, no con seis, tres titulares y tres suplentes. De esos tres titulares, dos corresponden a la primera mayoría, al oficialismo, y el restante a la oposición, por eso la moción del presidente del bloque oficialista cuando enumera los dos titulares y los dos suplentes de su partido, cosa que me parece que es correcta, lo que sostengo es que por la interpretación que debe hacerse, a mi juicio, de las leyes que informan sobre este instituto, el suplente está llamado a participar en el Consejo de la Magistratura en reemplazo del titular, cuando éste, por alguna cuestión no puede asistir, entonces, si hay una norma, escrita o no escrita, pero una norma, de la cual se han ocupado todos los que han hablado hasta ahora, que sostiene que el espacio de la minoría tradicionalmente se le confiere a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos, en este caso el Partido Justicialista, y por eso quien habla, en este caso es el integrante titular del Consejo de la Magistratura, mi interpretación es que el suplente de ese espacio debe ser del mismo partido que tiene el espacio titular, por dos motivos: uno es el político, para respetar esta idea que se ha explicado de que corresponde a la minoría con mayor cantidad de votos, y también por una cuestión operativa, porque quienes conocen el funcionamiento de este Cuerpo saben que hay cuestiones donde muchas veces hay que compatibilizar, en casos de ausencia del titular, su reemplazo por un suplente, y que cuando este suplente, por cuestiones políticas se deja a un tercer partido, esto dificulta, las más de las veces, la adecuada integración del Cuerpo.

Por eso, con todo respeto al resto de las minorías, a los bloques unipersonales, quería aprovechar lo interesante de este debate para sostener que, a mi juicio, así como el oficialismo tiene dos titulares y sus dos suplentes que lo reemplazan en caso de ausencia, en este caso, si una minoría determinada tiene el derecho a ocupar la banca titular por la minoría, es a ese espacio político a quien correspondería la nominación del suplente que reemplace al titular para el caso de que éste no pueda concurrir a las sesiones del Consejo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Costanzo.

Hasta ahora no tenemos nominaciones respecto del tratamiento del artículo 220.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. IUD - Gracias, señor presidente.

Lamento que tenga que hacer este desorden para que me dé la palabra, realmente lamento que en el Parlamento rionegrino, en la Legislatura de Río Negro, parece que hay que pararse arriba de la banca, hay que gritar, ya no sé qué hacer para que se respete mínimamente el derecho a decir lo que uno piensa, porque éste es el génesis de la democracia, la libertad de expresión, imagínese, si no podemos hablar nosotros, señor presidente, qué queda para el pueblo, qué queda para la gente común si no podemos hacer uso de la palabra en este recinto, lo que pasa es que los que pudieron hablar siempre no saben lo que es que le hagan callar la boca, yo pertenezco a un partido político que ha sido uno de los más castigados en la historia argentina, precisamente en las épocas...

-Ante una interrupción de un legislador dice el

SR. IUD – Sí, porque los desaparecidos los poníamos nosotros, los ponía el Peronismo, que ha sido uno de los grandes castigados de la historia argentina, y es bueno hacer un homenaje, cuando se atenta contra la democracia, de lo que significan aquellos sistemas en los cuales la gente no puede hablar y el que habla desaparece, es bueno hacer un homenaje también a los desaparecidos, mientras que algunos intentan atropellar las instituciones como se está haciendo en este recinto, como es elegir a un integrante del Consejo de la Magistratura por la minoría por voto de la mayoría, y en un momento político e institucional muy importante de la Argentina, que es precisamente la modificación del Consejo de la Magistratura a nivel nacional, atacado, vilipendiado en esta misma Legislatura como un intento hegemónico del presidente Kirchner y de la autora, senadora Cristina Fernández de Kirchner, para que el gobierno, a través del Poder Ejecutivo, digite la sanción o la designación de los magistrados, y acá, en este Cuerpo, quieren digitar en la nominación de los integrantes del Consejo de la Magistratura, ¡mire qué gravedad lo que está ocurriendo en esta Legislatura!, yo sé que ustedes no se asombran, pero ¿sabe qué?, el que con leche se quema, ve la vaca y llora, y veo los permanentes cambios de opinión, porque siempre se nos dice, y es bueno que se digan esos adjetivos, porque sirven también como bumerang para poder devolverlos, se nos acusa de camaleones, de gatopardistas y no se cuántos epítetos más que siempre se hacen respecto de los cambios que ha tenido la política argentina, y de lo que nos hemos atrevido a cambiar en el gobierno nacional, de la historia de nuestro país, a partir de los errores que hemos cometido en otras épocas, también de que nos hemos animado a modificar el Consejo de la Magistratura, y hace dos meses, en este mismo recinto, se dijo cualquier barbaridad del Consejo de la Magistratura Nacional y del intento hegemónico del presidente Kirchner para poder nombrar, para poder tener una nueva ley del Consejo de la Magistratura para designar a dedo los magistrados de acuerdo a los argumentos de la mayoría,

y contamos con un voto rionegrino para poder sancionar la nueva ley de ese Consejo, un voto rionegrino de un diputado nacional que fuera elegido el 23 de octubre y que pertenece al bloque de la mayoría, partidariamente hablando, acá en Río Negro, y que su mismo partido en este recinto había destruido ese proyecto del Consejo de la Magistratura, y es bueno que discutamos esto en este momento, a pesar que algunos no quieren que lo hagamos y aprovechan algún punto o alguna coma del Reglamento Interno para que no digamos lo que pensamos, que quieren votar y que no quieren hacer esta discusión en el Parlamento. Creemos que en el Consejo de la Magistratura, el representante de la minoría debe ser elegido por la minoría, y si no hay unidad de criterio en la minoría, lo que se debe permitir es la votación por parte de la minoría, no porque ustedes no se pongan de acuerdo, papá mayoría o papá oficialismo va a definir quiénes son los integrantes del Consejo de la Magistratura, porque vamos a herir de muerte a ese Consejo, le vamos a realizar una herida terminal, se le va a quitar toda la legitimidad que por Constitución debería tener, por eso le pido, señor presidente, que reconsideremos la votación anterior respecto del cierre de oradores, que digan todo lo que tengan para decir pero, por sobre todas las cosas, que de esta sesión, ya que hay periodismo presente, ya que sabemos que por internet seguramente algún rionegrino nos está escuchando, elijamos los integrantes del Consejo de la Magistratura, gente proba, gente capaz, pero, por sobre todo, de la manera más transparente posible. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Iud.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Volviendo sobre el discurso del legislador Costanzo –lo nombro porque no es preopinante- fue interesante lo que dijo con respecto a que deberíamos haber discutido en tiempo, la posibilidad de que el suplente, en este caso del propio legislador Costanzo, que ha sido integrante del Consejo de la Magistratura desde que comenzó este período constitucional de la Legislatura, debería ser un representante también del mismo Partido Justicialista, porque dentro de las minorías fue el que más votos obtuvo en la elección pasada a diputados, pero no fue así, en todo caso, si ésta hubiera sido la postura del Bloque Justicialista, que habríamos analizado en su momento, ya pasó en el momento de la primera elección, nosotros vimos que esta primera minoría, representada en esta Cámara por el Justicialismo, cede la suplencia a la segunda minoría, que en ese caso era el bloque Encuentro, ahora bien, después también testificamos, observamos, que el bloque Encuentro, cuando el legislador del ARI se escinde del Bloque Encuentro y conforma el bloque unipersonal del ARI, sigue ocupando el lugar que en realidad el Justicialismo le había cedido a Encuentro, siguiendo la teoría del legislador Costanzo, que no me parece desatinada, tenemos una primera minoría que es el Bloque Justicialista, que le cede la suplencia al bloque Encuentro, que era la segunda minoría de esta Cámara, después nos encontramos que la legisladora de ese bloque se escinde y conforma un bloque diferente, que es el ARI, y que el bloque Encuentro consiente este capítie diminutio y dice: *“bueno, está bien, nosotros no estamos representados en el Consejo de la Magistratura, hemos perdido nuestro legislador en ese Consejo, y ahora ese legislador es del ARI”*; lo consiente, no pide cambio, no hace planteos dentro de la Asamblea Parlamentaria para corregir esta disminución de su representación en un Cuerpo tan importante como es el que elige a los jueces y los juzga, en su caso. A mí me parece muy importante que discutamos todo lo que haya que discutir del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Río Negro, que creo es un ejemplo en el país.

El legislador Costanzo, y espero que no se ofenda porque lo sé una persona de mucha humildad, no ha faltado a una sola reunión del Consejo de la Magistratura en lo que va del período legislativo, y yo, frente a toda la Asamblea Parlamentaria, frente a los periodistas que están acompañándonos, voy a decir con absoluta honestidad que -y sé que el legislador Costanzo me va a acompañar en lo que voy a decir- ¡jamás!, ¡nunca!, la representación del bloque oficialista dentro del Consejo de la Magistratura ha presionado al legislador Costanzo, le ha sugerido al legislador Costanzo, ha perseguido al legislador Costanzo; el legislador Costanzo ha votado con absoluta y total libertad, conforme a su leal saber y entender, conforme a las indicaciones que seguramente ha llevado de su bloque, jamás lo hemos invitado a una componenda al legislador Costanzo, ni para la elección de un secretario, ni defensor, ni fiscal, ni juez, ni para llevar a juicio a un juez, ni para desestimar alguna denuncia de las que se presentan en el Consejo de la Magistratura, ni para hacer lugar a una denuncia; el legislador Costanzo ha actuado con total y absoluta libertad, como han actuado con total y absoluta libertad todos los miembros del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Río Negro, incluidos los legisladores oficialistas, que jamás hemos recibido instrucciones, por eso, días atrás yo desafiaba al legislador Pichetto a que diga con nombre y apellido qué juez de esta provincia ha sido presionado en algún momento, no importa cuándo en estos 25 años, para que dicte tal o cuál sentencia o para que no la dicte, qué juez del Superior Tribunal ha sido arrinconado por algún gobernador de la Unión Cívica Radical, que diga con nombre y apellido, que diga el fuero, que diga el expediente, jamás en esta provincia de Río Negro, señores legisladores, y va con esto mi honor, va con esto mi intelecto, mi capacidad profesional, mi condición de política, de mujer pública y de madre, va con esto, va con todo, ¡jamás!, integro el Consejo de la Magistratura desde que era Junta de Calificación y Disciplina de los Jueces y Funcionarios Judiciales, siempre mi bloque me eligió para ese cargo, siempre; ¡jamás!, nunca un gobernador, un ministro, me llamó para que yo actuara de tal o cual manera, no existe, y quédense tranquilos, tanto los legisladores como el pueblo de Río Negro, no existe en esta provincia alguna intromisión, ni siquiera delicada, del poder político en el Poder Judicial; el Poder Judicial, señor presidente, y en esto va mi vida y mi honor, es independiente en esta provincia de Río Negro, debe ser así, no ocurre lo mismo en otras provincias, y lo sabemos.

Sería bueno que alguna vez debatiéramos esto, concretamente, que no es el tema de hoy, hoy no estamos hablando del funcionamiento del Consejo de la Magistratura, que debe enorgullecernos a todos.

Acá, en esta Asamblea, hay personas vinculadas al Poder Judicial de alguna u otra manera, hay personas que tienen amigos dentro de dicho Poder que saben que no estoy diciendo otra cosa que la verdad, la pura verdad, la única verdad, hoy no estamos discutiendo eso, señor presidente, hoy estamos discutiendo la representación de la minoría dentro del Consejo de la Magistratura, la representación del suplente por la minoría, señor presidente, y que les quede bien claro a los que me escuchan, los miembros de las comisiones de esta Cámara, los miembros del Consejo de la Magistratura chico y grande y cada una de las células parlamentarias deliberativas que se desprenden de esta Asamblea, incluido sus acompañantes en la mesa principal, señor presidente, los elige la Asamblea Parlamentaria, es la Asamblea Parlamentaria la que tiene la última palabra; es cierto que debió la minoría ponerse de acuerdo, es cierto que el consenso lo debió haber logrado antes de llegar a la Asamblea, pero no quiso, no pudo, no sé, acá vinieron para integrar como suplentes de la minoría varios candidatos propuestos por los distintos bloques y sectores, tal vez si la Asamblea hubiera elegido al candidato propuesto por el legislador Gatti, -con todo respeto, lo nombro porque no es preopinante- los argumentos de Gatti hubieran caído, hubieran sido una abstracción, porque él hubiera estado conforme con que el suplente de la minoría sea el legislador Di Giácomo, entonces, todo su discurso, tal vez hubiera devenido en abstracto, pero aquí, aquí es donde se eligen las integraciones y los legisladores que van a integrar las comisiones, y vino segmentada la minoría, señor presidente, vino con varios candidatos, y la que pone orden, porque es uno solo el que hay que elegir, es la Asamblea Parlamentaria, no hay otra forma, es la Asamblea la que con responsabilidad debe elegir entre los propuestos quién va a ser el que va a reemplazar al titular, el legislador Gustavo Costanzo, por la minoría, cuando éste lo requiera.

El año pasado el legislador Costanzo ha tenido asistencia perfecta, no ha faltado nunca a una reunión, y el legislador Costanzo se desplaza en las cuatro Circunscripciones, va a todas las reuniones del Consejo de la Magistratura, y vuelvo a ratificar, jamás entramos o sugerimos o invitamos al legislador Costanzo a una componenda en el Consejo de la Magistratura de Río Negro, señor presidente, no hay componenda, es todo transparente, la representación de los abogados es idéntica a la representación de los legisladores y le pido, señor presidente, que no ensucemos uno de los Cuerpos institucionales más importantes.

Yo decía en la reunión pasada: “*Quien elige al juez, elige la Justicia*”, y este organismo del que estamos hablando elige al juez, no lo bastardemos, dejemos algunas discusiones para pasos perdidos, para el bar de la esquina, para un asado, sigamos adelante con las designaciones. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora Piccinini.

Les recuerdo que todavía no hemos hecho ninguna moción, así que solicito a los señores legisladores que la fundamentación se refiera principalmente a lo establecido por el artículo 204 de la Constitución de la Provincia de Río Negro.

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo.

SR. CONSTANZO – Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. En primer lugar, efectivamente quiero reconocer -la legisladora me ha invitado a hacerlo en presencia de los demás legisladores- que es cierto, en estos dos años en el Consejo de la Magistratura he ejercido ese cargo con absoluta libertad y sin haber recibido jamás ningún tipo de presión por parte de ningunos de sus integrantes. En segundo lugar, decir también que reconozco que probablemente llegamos tarde a esta modificación del criterio de que a un titular del partido debería reemplazarlo un suplente del mismo partido, pero si este criterio es saludable para mejorar el funcionamiento del Consejo y para destrabar este debate, probablemente podamos encontrar una vía de reconsiderar esta cuestión, y no lo quiero decir con demasiado énfasis, en función del respeto que quiero que mis palabras tengan para el legislador Lueiro, que de alguna manera ya ha sido designado suplente, porque estoy seguro que el colega Lueiro es una persona absolutamente capacitada para ejercer esa representación, pero lo que estamos tratando de hacer acá es habilitar un debate en torno a una cuestión que puede sentar un precedente definitivo para la Legislatura y que va a ser saludable para el Consejo de la Magistratura. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Tratamos Varios temas, pero quiero completar lo que decía la legisladora Piccinini, no es que la oposición minoritaria o los partidos minoritarios no pudieron, yo creo, señor presidente, presumo, que algunos legisladores de la oposición no quisieron. ¿Para qué?, para esto, señor presidente, para hablar de Legislatura maniada, de poca transparencia, de falta de independencia del Poder Judicial en Río Negro, como dijo el legislador Pichetto. Casualmente para eso hemos votado en esta Cámara -por supuesto ratificamos esa votación, sería poco serio no hacerlo- los miembros titulares: Bautista Mendioroz, Daniel Sartor, Gustavo Costanzo, y los miembros suplentes: Noemí Sosa, Ana Piccinini y el legislador Lueiro. Digo esto, porque ayer y hoy en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria no logramos una propuesta unánime, consensuada, de la minoría, pero además no existió esta propuesta que Gustavo Costanzo hace ahora, hablé ayer este tema del Consejo de la Magistratura con Gustavo; Magdalena Odarda nos había informado que se iba, legisladora de un bloque unipersonal, del ARI, ratificado por esta Legislatura, no del bloque Encuentro, del ARI; Gustavo no me planteó esa alternativa que podríamos haber evaluado, y no me la planteó el presidente del bloque del partido Justicialista, ni ayer ni hoy en Labor Parlamentaria, plantearon un legislador suplente de la otra minoría, la Asamblea había establecido criterios, señor presidente, no habíamos elegido en esta designación -que hoy ratificamos en parte o reemplazamos- a un legislador de la segunda minoría, de suplente de la primera minoría, habíamos designado a la legisladora Odarda, de un bloque unipersonal.

No estoy contradiciéndome, la anterior integración, la que hoy tratamos, mantuvo una proporcionalidad, decidió darle a la segunda minoría otras representaciones, y de hecho el Bloque Encuentro tiene otras representaciones, pero decidió en esta comisión -en la chica, que elige los jueces- darle el suplente a un bloque unipersonal, porque el titular seguirá siendo Gustavo Costanzo, hoy no hay acuerdo, se tiran varios nombres en esta Cámara para la minoría, la Asamblea debe decidir, y cuando decidimos por uno y, obviamente, eso puede no gustar, pero jamás nosotros, -reitero-, jamás nosotros hemos descartado esta alternativa, jamás hemos boicoteado a los candidatos de la oposición, en ningún cargo ni en la vicepresidencia de este Cuerpo, nunca hemos interferido, salvo el año pasado, donde también tuvimos la discusión aunque se votó por unanimidad, porque obviamente los tiempos electorales eran otros y las expectativas eran otras, se votó por unanimidad pero también tuvimos esta discusión a la que nos hacía referencia el legislador Mueña recién. Entonces, me parece que no se puede hablar de inconstitucionalidad, esto es absolutamente reglamentario, absolutamente legal, y además, como ocurrió en todas las otras conformaciones que hoy estamos discutiendo, y vamos a ver qué pasa con el 204, en todas las demás que hemos aprobado y que vamos a aprobar, hemos respetado absolutamente el nombre de la minoría cuando tuvimos nombres que representaban a las minorías y representaban la proporcionalidad. Es mentira, no es cierto que está digitando la mayoría el suplente de la minoría en el Consejo, no es cierto, la mayoría está decidiendo en Asamblea, y como es mayoría, en la democracia hay que acostumbrarse a eso, las mayorías ganan, tienen más votos, nosotros nos acostumbramos, el Congreso es del Partido Justicialista y, bueno, ahí está la ley del Consejo votada, que nosotros no queríamos, que nosotros cuestionamos, entonces, nosotros estamos interviniendo solamente porque nos lo impone el Reglamento, la ley, hemos convocado a preparatoria para elegir autoridades de la Cámara, de los bloques, de las comisiones, entre ellas este Consejo que marca la Constitución, lo estamos haciendo como marca la Constitución, de ninguna manera voy a aceptar argumentos forzados, injustos, ingratos, con la mayoría, sobre manipulación o digitación de los candidatos de la minoría, eso no es así, no fue ayer, no será hoy y no será tampoco mañana, analizaremos en la próxima reunión de Labor Parlamentaria para la siguiente conformación esta propuesta que parece interesante, razonable, racional, que ha hecho el legislador Costanzo, la vamos a analizar, pero hoy la Asamblea ha decidido entre los candidatos que surgieron en Cámara, que fueron expuestos, que se nominaron en Cámara, y la mayoría ha decidido por aquel candidato que le parece más probo, como dice la legisladora Piccinini, sin menoscabar a ningún candidato, todos los son, todos lo somos, pero había que decidir por uno, el suplente es un legislador que reemplaza, reitero, a una legisladora de un bloque unipersonal, a la legisladora Madgalena Odarda, por el legislador Lueiro, de otro bloque unipersonal.

Quiero además decirle, señor presidente, que ratificamos, desde el bloque de la mayoría, los representantes titulares y suplentes del Consejo para designar los miembros del Superior Tribunal de Justicia, artículo 204 de la Constitución Provincial, que es el tema que tratamos, que está en debate, y los legisladores titulares propuestos por la mayoría son: Noemí Sosa, Jorge Pascual, Oscar Machado, Daniel Sartor, Ana Ida Piccinini, Marta Milesi, María Inés García, Adrián Torres. Suplentes: Susana Holgado; Mario Pape; Ricardo Spoturno; Jorge Santiago, Patricia Ranea; Carlos Toro; Emilio Solaiman y Delia Dieterle.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Gracias, señor presidente.

Voy a disentir rotundamente con el presidente del bloque de la mayoría por la falacia que acaba de manifestar, nos acusa de estar queriendo instalar este tema en perjuicio de la actuación del Consejo de la Magistratura, se olvida de todo lo que acabo de decir, pero además se olvida de una reunión que acabamos de tener en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde yo personalmente, después de conocer la posición de la mayoría, dije que este tema se resuelva en Labor Parlamentaria, no en sesión, y si ya estaba resuelto, ¿por qué tenemos que seguir soportando acusaciones injustas?, no es así, señor presidente, no lo vamos a permitir, pretendemos ser justos y ecuanimes cuando ejercemos el uso de la palabra y no vamos a permitir que se mienta sobre lo que nosotros decimos; una vez que el oficialismo decidió por sobre la representación, y voy a pasar a enumerar: del Partido Justicialista, expresada por su presidente de bloque, el veintiocho por ciento de los votos; del Partido Encuentro, expresada por mí personalmente, el veinte por ciento, y del Partido Mara, el doce por ciento, sesenta por ciento de los votos, quién era el representante de la minoría en este Consejo de la Magistratura, decidió que iba otra persona, y no me voy a referir a las calidades personales del legislador propuesto porque no están en juego y son indiscutibles; se están burlando de ese sesenta por ciento, la minoría tenía un representante, fue votado en Labor Parlamentaria por la minoría que consiguió la mayoría necesaria como para hacerlo, la mayoría sobre los votos totales de la provincia de Río Negro, no de esta Legislatura, no nos permitieron terminar con el debate planteando una moción de orden que terminó con el uso de la palabra, y después se nos acusa, en contra de lo que todos los presidentes de bloque saben, que yo personalmente propuse en la comisión de Labor Parlamentaria, de querer hacer de esto un mamarracho, ustedes están haciendo un mamarracho, señor presidente, he sido claro cuando dije que pienso que la actuación del Consejo de la Magistratura, desde mi punto de vista, no tiene objeciones, entonces, no voy a permitir que nadie venga a decir cosas que no he puesto en mi boca, lo que sí voy a decir es que cuando la mayoría empieza a plantear que le hubiera gustado, en todo caso, que la persona que propone el bloque Encuentro sea reemplazada por un legislador de otro partido, tengo que suponer que acá lo que se está tratando de evitar es que el bloque Encuentro tenga una representación en ese Consejo. Eso es grave, porque eso sí que es persecución política, porque resulta que a partir de la proposición del legislador Costanzo, y lo voy a nombrar porque no es mi preopinante, hubo coincidencias en el bloque de la mayoría de que ésa podría haber sido una salida, o sea que lo que está en juego en definitiva es el no a una representación como la del bloque Encuentro.

Entonces, señor presidente, no es cierto que quisimos hacer de esto un mamarracho, lo hicieron cuando votaron una moción de orden impidiendo el uso de la palabra y el tratamiento de un tema que estuvo cuatro meses en los escenarios periodísticos, políticos y sociales de todo el país, hasta que se votó; acá no habían pasado ni diez minutos y ya había que votar, entonces, ¿quién calla a quién? ¿quién miente acá?, propusimos que se terminara el tema en la Comisión de Labor Parlamentaria para evitar que esto mancillara al Consejo de la Magistratura.

Señor presidente: Lamento profundamente que por un error táctico del presidente del bloque de la mayoría hayamos puesto en duda, para adelante, cómo va a funcionar ahora el Consejo de la Magistratura. Tremendo error, manifiesto error. Tenemos que ser cuidadosos con nuestro Poder Judicial, tenemos que ser cuidadosos con las instituciones, cuando tenemos reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria es para tratar estos temas; yo ya había perdido la votación, a pesar de tener, como decía, el 60 por ciento del respaldo de la sociedad, ya la había perdido, -reitero- y como sé perder, dije: *"listo, se terminó acá el tema"*, pero no, querían hacer de esto una payasada. Además, quiero recordarle al señor legislador Mendioroz quién ganó las elecciones en el 2005, por lo tanto tenemos autoridad para plantear estas cuestiones porque somos la nueva mayoría en esta provincia, señor presidente, que no está todavía representada en esta Legislatura, pero los ciudadanos de esta provincia le dieron al Frente para la Victoria la posibilidad de ser la nueva mayoría y deben respetarnos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES - Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra, fundamentalmente para contestar algunas de las cuestiones que planteó el legislador lud, al ser el autor del proyecto de comunicación que sancionó la Cámara en diciembre, con respecto a la integración o a la pretendida reforma que se hizo en el Congreso de la integración del Consejo de la Magistratura en el orden nacional, y ratifico plenamente lo que presenté como proyecto de comunicación y fue sancionado por esta Legislatura, y no cambié de opinión, aún hoy no pienso distinto a como pensé en diciembre, y no siento vergüenza de que un dirigente, un legislador de mi partido, haya votado distinto a como yo pienso, vergüenza es otra cosa, el legislador Cuevas puede no coincidir en la interpretación que yo tengo de lo que quiso hacer el kirchnerismo con el Consejo de la Magistratura, y eso a mí no me da vergüenza, de hecho yo he votado en esta Cámara, en contra de mi bloque, algún proyecto de ley, y no por eso me van a pedir la expulsión, ni somos gatopardistas, ni somos camaleones, y hoy decimos que nosotros no fuimos los que le hicimos los cuernos a Menem en el Congreso de la Nación, esto no es la voluntad del cambio, el coraje del cambio, esto es renegar del pasado, cuando le hacemos los cuernos a uno que fue presidente, vergüenza es utilizar a los desaparecidos para una chicana política, que además es alguien al que no le pasó ni cerca el tema, eso es vergüenza...

-Ante manifestaciones de legisladores
dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Silencio, por favor.

SR. TORRES – ...Discúlpeme, señor presidente, eso es vergüenza, insultar, agredir, menospreciar, cuando debatimos en diciembre no hubo agravios desde la mayoría, hubo fijada una posición que creímos correcta y creemos aún hoy que es la correcta, en ningún momento se ofendió a nadie, como tampoco me estoy ofendiendo ahora, y nosotros respetamos los resultados electorales, los venimos respetando desde el '83, año desde el que venimos ganando las elecciones, y como dijo el legislador Gatti, ellos ganaron en el 2005, y respetamos que hayan ganado en el 2005, lo que no significa que sean los dueños de la verdad por haber ganado, lo que no significa que esa mayoría esté representada en la Cámara; existía una ley electoral cuando fuimos a votar en el 2003, tampoco se dice que la composición de esta Cámara tuvo que ver con un error de estrategia de un partido político, no por el sistema electoral, ¿y qué tendría que hacer la mayoría en este caso con el tema planteado cuando tenemos que elegir a quién va a ser el suplente?, ¿retirarse?, ¿abstenerse?, ¿no participar?, ¿no opinar?, ¿o la opinión válida es nada más que la mía?, si estamos en una asamblea tenemos que elegir si tenemos la mayoría, y se define por la mayoría, me parece que no engañamos a nadie, no le hacemos trampa a nadie, cuando tenemos un proyecto de ley o de comunicación y no nos ponemos de acuerdo, vamos a votar, y el voto tampoco fue exclusivamente de la mayoría, en la votación del artículo 220 de la integración del Consejo de la Magistratura hubo votos de la mayoría y hubo votos de la minoría, entonces me parece que está bien, y está bien que debatamos políticamente, no la integración del Consejo, que debatamos políticamente cuáles son los criterios del ejercicio de las mayorías y de las minorías, nosotros tenemos el derecho de participar en una asamblea legislativa como mayoría y de votar, y fue lo único que hicimos, sin digitar a nadie, porque los candidatos no fueron propuestos por la mayoría sino por la minoría. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Torres.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

CUARTO INTERMEDIO

SR. RODRIGUEZ – Señor presidente: Después de escuchar varias exposiciones y en virtud de buscar la posibilidad de consensuar una reconsideración, solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Estoy de acuerdo en un cuarto intermedio para ver como avanzamos en el 204, pero no un cuarto intermedio para el 220, el 220 ya tiene elegido un probo candidato que fue propuesto y votado en Cámara y que es el legislador Lueiro, y no sé por qué se vaticina, en función de que el legislador Lueiro es el suplente, que el Consejo no va a funcionar nunca más, me parece que confundimos la representatividad, un representante titular y suplente, -que hemos nombrado al legislador Costanzo, y suplente al legislador Lueiro en la Asamblea-, y otro titular y suplente en la conformación de la ley del Consejo de la Magistratura a nivel nacional, y quiero reconocer que es cierto, el legislador Gatti propuso en Labor Parlamentaria no traerlo a esta Cámara, absolutamente, es cierto, y quiero decirle al mencionado legislador que cuando yo dije "la Cámara", lo dije porque antes me reuní con mi bloque, informalmente, para ver la definición del bloque porque no la teníamos, y yo sabía que era un tema que iba a traer discusión;

yo no busqué, ni quise, ni quiero esta discusión, ni agravios, lo que quiero terminantemente decir es que no es cierto, se vuelca un manto de sospecha sobre el Parlamento cuando se dice que nosotros digitamos el candidato suplente del Consejo de la Magistratura, no es así, y la propuesta de Costanzo, que es una propuesta distinta, pero digo distinta por Encuentro, distinta, legislador Gatti, porque cuando votamos la actual conformación, votamos ARI, digo distinta porque estaba planteando mi posición, no el no a Encuentro, estaba planteando un suplente del mismo partido político que el titular, eso es lo que plantea Costanzo, y de ninguna manera tiene que ver con una limitación o una bolilla negra a Encuentro, tiene que ver con un criterio, -por lo menos lo confieso- que no tuvimos en las Labores Parlamentarias, que vienen eligiendo en forma distinta, el de la mayoría sí, pero el de la minoría no lo viene eligiendo el mismo partido, y me pareció interesante, ojalá lo hubiéramos podido discutir, pero no para decirle que no a Encuentro, al legislador Di Giacomo, ¡por favor!, porque me parece que en un punto de vista, que no hoy o ayer, sino en las anteriores conformaciones, en todas las que hicimos en esta gestión, no lo habíamos tenido en cuenta, si no, no hubiéramos nominado un suplente del bloque Encuentro y después un suplente del ARI, y quiero, señor presidente, volver sobre el tema en cuestión, estamos tratando el artículo 204, hemos propuesto los miembros titulares y suplentes de la mayoría, me parece que lo que corresponde, y hago una moción de orden para esto, entiendo que no hay que votarla porque es elemental que avancemos en las propuestas de la minoría, es que votemos y conformemos el Consejo para la elección de los miembros del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – No hay más pedidos de palabra hasta este momento y necesitamos que desde la minoría haya alguna nominación.

Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO – Para ratificar la suplencia de mi bloque de acuerdo al artículo 204.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – La moción del legislador Lueiro es su nominación como suplente por el artículo 204, falta la nominación de los restantes miembros de la minoría.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Vuelvo a insistir con el cuarto intermedio para tratar la situación del Consejo grande, artículo 204.

SR. MENDIOROZ – Estoy de acuerdo si el cuarto intermedio es por el Consejo grande.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 11 y 07 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Seguimos con el tratamiento de la constitución del Consejo para designar los miembros del Superior Tribunal de Justicia, artículo 204 de la Constitución de la Provincia de Río Negro.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar que se me incorpore nuevamente, que por derecho me asiste, para integrar el Consejo de la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, el Consejo grande, y en función de esto quiero ser coherente en el planteamiento. Creemos que -y hoy se ha dado acá- por más que la mayoría diga que la designación de las minorías es por falta de consenso, si nosotros nos ponemos a observar cómo se decidió en el artículo 220 la designación del Consejo de la Magistratura, podemos ver claramente, y las cámaras lo deben tener registrado, que la realidad muestra que las minorías votaron por un candidato y la mayoría decidió a quién quería; entonces, ¿qué me hace pensar?, que para consensuar la designación de las minorías tengo que acordar con la mayoría. En el Consejo de la Magistratura se decidió por el bloque mayoritario, votaron y solamente un legislador, el que me merece el mayor de los respetos, por la minoría, toda la otra minoría no votó, entonces, la realidad demuestra que la mayoría se inmiscuye en las decisiones que le pertenecen a las minorías, y en esto quiero retomar lo que planteó el legislador Gatti, el 60 por ciento de las minorías estaba de acuerdo con la designación de uno de los miembros, pero no fue así, se designó a otro miembro, y es la realidad. Quiero remarcar que las minorías se dan por el voto electoral, en este caso del 2003, y nosotros somos la tercera minoría, lo quiero dejar muy claro, entonces, creo que me pertenece integrar uno de los dos Consejos.

Quiero retomar lo que pasó en la última sesión, y respeto lo que decía el legislador Torres con respecto al Consejo de la Magistratura a nivel nacional. Habíamos planteado, yo soy autor de un proyecto de declaración, que veríamos con agrado la modificación del Consejo de la Magistratura a nivel nacional, y en la última sesión se dio que, y la voy a mencionar a la legisladora Piccinini, quise abrir el debate sobre el mismo, sobre la designación, y lo habilitaba el artículo 87 del Reglamento Interno, donde planteaba una reconsideración para debatir la modificación del Consejo de la Magistratura, que era un proyecto mío, donde apoyamos ese Consejo. Todo el bloque mayoritario lo rechazó y, a su vez, apoyó el proyecto del legislador Torres, en el cual repudiaban el Consejo de la Magistratura, y respeto al legislador Torres, que no se avergüenza porque está en disidencia con el legislador Cuevas, que apoyó al Consejo de la Magistratura a nivel nacional, pero también es cierto que se confunde, si todos los legisladores provinciales del radicalismo en ese momento repudiaron el cambio, la modificación del Consejo de la Magistratura a nivel nacional, es claro que existe una incoherencia en relación a eso, porque todos los legisladores apoyaron repudiando ese proyecto. Lo tomo como reseña y planteo que, en función de esto, si hubiesen dejado que la mayoría hubiese decidido por los miembros que integran el Consejo chico y el Consejo grande, los integrantes hubiesen sido otros, pero me hace pensar, como dijo el legislador Mendioroz, que había que decidir por uno, está claro que quienes decidieron por los miembros integrantes de la minoría fue el radicalismo, esa es la realidad y seguramente en la elección de este Consejo va a volver a suceder, quizás, lo mismo, si hay otros que se postulan.

Quiero reafirmar el respeto por la minoría y quiero plantear que la designación de los miembros de la minoría tiene que ser dada por las minorías, la decisión tiene que ser de la minoría, en función de esto quiero remarcar un poco los porcentajes que mencionó el legislador Gatti, la primera minoría es del Partido Justicialista, con un 28 por ciento, luego seguía Encuentro y por último el bloque del Mara, hoy yo estoy excluido de los dos Consejos, siendo la tercera minoría, simplemente estoy reclamando ese derecho que me asiste como minoría. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Legislador Muena, para dejar bien en claro la moción, ¿usted se estaría proponiendo como titular o como suplente?

SR. MUENA – Como titular por la minoría, señor presidente, por el artículo 204.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Gracias, señor presidente.

Esta discusión se planteó en la Comisión de Labor Parlamentaria y no quedó resuelta, en esa oportunidad, y pensando en razones de equidad, sugerí que los bloques unipersonales llegáramos a un acuerdo y que sea rotativo, de modo de tener todos representatividad a lo largo de los cuatro años, no hubo acuerdo, y al no haber acuerdo yo tengo aspiraciones de mantener el espacio que tengo asignado del año pasado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Quiero aclarar a los señores legisladores que resta la nominación de dos candidatos titulares más, o uno, depende si se apoya la nominación del legislador Muena y de dos candidatos a suplentes, o tres, depende si se apoya o no la nominación del legislador Lueiro, que fue para mantener el cargo suplente, así que esas son las nominaciones que están restando para poder proceder a votar el artículo 204.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Para ratificar la integración del legislador Carlos Peralta como titular y del legislador Javier Iud como suplente en el Consejo que estamos tratando, y mantener lo que decidimos en la Comisión de Labor Parlamentaria ante las expresiones de la legisladora Graffigna de dejar este cargo; nuestro bloque iba a apoyar al legislador Muena, eso es lo que decidimos en la Comisión de Labor Parlamentaria y lo sostenemos.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Yo estaba dispuesta a ceder el espacio si había acuerdo entre los representantes de los bloques interpersonales, de no haber acuerdo, insisto y aspiro a conservar el espacio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Valeri.

SR. VALERI – Gracias, señor presidente.

Para ratificar la titularidad del legislador Gatti por parte de nuestro bloque, y en cuanto a lo que aquí se está debatiendo y discutiendo, lo que habíamos acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y ante la cesión del espacio por parte de la legisladora Graffigna, proponemos, atento a los argumentos que manejábamos sobre las minorías, y también a que el legislador Muena no está representado en ninguno de los dos lugares, al legislador Muena para esa designación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

Para ratificar como titular al legislador Alcides Pinazo y como suplente a quien habla, por el bloque 17 de Noviembre.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mario Colonna.

Si no hay más nominaciones vamos a proceder a votar. Hay acuerdo entre los titulares para 11 de las candidaturas, y se va a votar una. Respecto de los suplentes, ha dejado su lugar la legisladora Magdalena Odarda...

-Fuera de micrófono la señora legisladora Odarda manifiesta que no es cierto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - ... El secretario me ha dado información errónea.

-Varios legisladores expresan “en el otro Consejo”.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Entonces ya tenemos todas las nominaciones completas, vamos a proceder a votar en primer término por los titulares. Hay once titulares que han sido ratificados y que son los integrantes del anterior Consejo, resta votar el número 12, respecto del cual hay dos nominaciones, por un lado la de la actual, que es la legisladora Celia Graffigna y también la nominación del legislador Osvaldo Muenza.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a votar ahora por el décimo segundo puesto como titular, la designación de la señora legisladora Graffigna...

-Varios legisladores hablan simultáneamente fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – No, señora legisladora, porque es exactamente el mismo tema, otra vez estamos planteando el mismo tema y otra vez un legislador de los bloques unicamerales no tiene consenso, entonces, nuevamente vamos a caer en que, aparentemente, nosotros deberíamos irnos de la Legislatura para que la Asamblea, sin la mayoría, determine...

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Legislador, por favor no se vaya porque no tenemos quórum.

SR. MENDIOROZ - ...pero quiero mostrar lo ridículo de la situación, o sea, nosotros tendríamos que irnos para poder...

-Varios legisladores hablan simultáneamente fuera de micrófono.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – No, no, porque me mandan a abstener, me parece que todos hemos demostrado que la abstención no es sana, para eso estamos en democracia, vamos por sí o por no, tenemos que definir uno de los candidatos, por lo tanto solicito un cuarto intermedio para demostrar la infinita unánime voluntad de la mayoría para el acuerdo, para que definan de uno de los bloques unicamerales cuál es el candidato, y nosotros los vamos a acompañar, y si no, vamos a tener que decidir por un candidato o una candidata, y seguramente recibiremos las mismas calificaciones, de que avanzamos sobre los poderes, sobre la justicia, que ya el legislador Muenza lo está adelantando, porque si él es, no hay avasallamiento, pero si a él no el toca, ahí sí hay avasallamiento, entonces, la democracia no es así.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos

-Eran las 11 y 35 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Señores legisladores, vamos a continuar con el tratamiento del artículo 204 de la Constitución de la provincia de Río Negro.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: Para confirmar la integración del bloque del ARI tal cual fue en estos dos años en la suplencia de este Consejo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señora legisladora Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO - Señor presidente: En principio para tomar la posición que había tenido la legisladora Graffigna en la Comisión de Labor Parlamentaria, respecto de que esta titularidad se haga en forma rotativa, si mantiene ese espíritu la legisladora Celia Graffigna, entiendo y propongo que quien debería ocupar ese lugar es el legislador Francisco Castro.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Su propuesta, señor legislador Lueiro ¿es para titular?

SR. LUEIRO – Sí, señor presidente, para titular.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿Para el artículo 204?

SR. LUEIRO – Exacto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Lueiro.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena.

SR. MUENA - Señor presidente: Para ratificar mi postura como miembro integrante titular.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – También como titular.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA - Señor presidente: Quiero reiterar que cedo el espacio en función de que haya un acuerdo y estaría conforme en que fuese el legislador Castro en representación de los bloques unipersonales.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señora legisladora Graffigna.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Señor presidente: Tenemos tres candidatos para votar y solicito que se vote.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Voy a intentar, si puedo, ordenar un poquito nuestra posición.

Nosotros vamos a votar, obviamente, la propuesta que hemos hecho desde el bloque Unión Cívica Radical-Alianza, para titulares y suplentes, vamos a votar al legislador Alcides Pinazo, por “17 de Noviembre”; vamos a votar por el legislador Peralta, vamos a votar al legislador Gatti, vamos a votar por el legislador Javier Lud, vamos a votar al legislador Mario Colonna, vamos a votar a la legisladora Magdalena Odarda y vamos a votar por el legislador Claudio Lueiro, todos esos legisladores, todos por la oposición, digo, porque si no, parece que nosotros no votamos a los legisladores de la oposición, ahora bien, nuevamente, como en el caso anterior, tenemos opciones, primero quisiera saber si son 2 ó 3 opciones, yo entiendo que la legisladora Graffigna está resignando su postulación en función del legislador Castro, y allí serían dos opciones...

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Así lo ha expresado la señora legisladora Graffigna, pero le pedimos que ese caso lo ratifique.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA - Señor presidente: Lo que deseo es que el cargo sea rotativo, para que todos podamos llegar a él, pero que lo decidamos entre nosotros, es decir, si no, me voy a volver a postular.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Está bien, legisladora, pero para votar, nosotros necesitamos tener las respectivas nominaciones, hay una nominación por el legislador Osvaldo Mueña, una nominación por el legislador Francisco Castro, además se entiende que si el legislador Castro no se ha opuesto es que acepta la nominación. ¿Esas serían las dos nominaciones, Castro y Mueña?, ¿o también está la nominación suya, legisladora?

SRA. GRAFFIGNA – Sí, si hay acuerdo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Bueno, la legisladora Graffigna también es otra nominación. Hay tres nominaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Quiero decir dos cosas, la primera de ellas es que voy a solicitar un cuarto intermedio porque voy a definir con mi bloque esta situación. Cada vez que vamos a votar aparece un candidato nuevo de la oposición, me parece que plantear que se retire el oficialismo, o que se retire la mayoría, o que se abstenga la mayoría, es como si yo planteara hoy que se vayan todos los bloques menos los bloques unipersonales, me parece que eso suena ridículo, creo que la Asamblea debe decidir como manda el Reglamento, todos los legisladores. Solicito un cuarto intermedio para tener claro a cuál de los tres candidatos de la oposición mi bloque lo considera más idóneo, más apto, para después votar en bloque por ese candidato.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias señor Mendioroz.

Antes del cuarto intermedio le vamos a dar la palabra a los legisladores Muena y Gatti.

SR. MUENA – Para mantener la postura de Labor Parlamentaria, de ser coherente con la propuesta que yo planteo, solicito que el secretario legislativo lea mi pedido, porque ahí está la esencia de lo que planteo, y quiero ratificar nuevamente la designación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – La nota enviada por el legislador Muena dice: *“Me dirijo a usted a efectos de solicitarle la incorporación de este Bloque al Consejo de la Magistratura, artículo 204. Teniendo en cuenta el antecedente de haber sido desplazado en el año 2005 como integrante al Consejo de Designación de Miembros del Superior Tribunal de Justicia; el bloque que represento ha sido excluido de los dos Consejos y por lo tanto solicito, en virtud al derecho que me asiste por la minoría que representa este bloque, legitimada por el voto popular, integrar uno de los dos Consejos.”*

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA - Gracias, señor presidente.

¿Por qué quería que se de lectura a la nota?, porque en la elección del Consejo de la Magistratura, denominado chico, si bien yo me postulaba como integrante, y para ser coherente con lo que vengo desarrollando, quería afirmar que yo me retiro del Consejo de la Magistratura en el artículo 220, porque consideraba que ese lugar le pertenecía a la segunda minoría, que era del Bloque Encuentro, en función de esto exigía, como tercera minoría, lo que me pertenecía por derecho, y fue el planteo de ser integrante titular del Consejo denominado grande. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Para salir de una duda. Recién el presidente del bloque de la mayoría manifestaba su aprobación a los integrantes de mayoría y minoría del Consejo denominado grande, quiero consultar si se está ratificando, porque la legisladora Graffigna integra hasta hoy ese Consejo grande.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Legislador Gatti, le voy a hacer una aclaración, hasta el legislador número 11, que fue usted, ya fue votado y aprobado, estamos por resolver el número 12 y los suplentes.

SR. GATTI – ¿Me puede informar, presidente, quién es el decimosegundo?

SR. PRESIDENTE (De Rege) – El decimosegundo actual es la legisladora Celia Graffigna.

SR. GATTI – Perfecto.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Invito al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 11 y 55 horas.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Patricia Ranea Pastorini y Carlos Toro.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Vamos a proceder a votar el artículo 204 de la Constitución de Río Negro.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Valeri.

SR. VALERI – Gracias, señor presidente.

Para volver a ratificar lo que veníamos diciendo en la anterior discusión a esta nueva propuesta, considerando que la legisladora Graffigna cede su espacio, pero a pesar de su opinión con respecto a quien –que es su voto- la pueda suceder, seguimos ratificando desde nuestro bloque, por los argumentos anteriormente dados, la propuesta y nuestro voto afirmativo por el legislador Muenza, y hago una moción de orden, que si se pasa a votar se comience por esta consideración, que sea el legislador Muenza el que ocupe el lugar que cede la legisladora Graffigna.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Castro.

SR. CASTRO – Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecer al legislador Lueiro que me haya propuesto para ocupar el cargo, pero voy a retirar esa postulación y voy a acompañar a la legisladora Graffigna para que continúe en ese lugar.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador.

Vamos a proceder a votar porque el tema está agotado. Hay dos nominaciones, la primera fue la del legislador Osvaldo Muenza y la segunda nominación, la de la legisladora Celia Graffigna.

En consideración la nominación del legislador Osvaldo Muenza.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la nominación de la legisladora Celia Graffigna.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Habiendo reunido la mayoría la nominación de la legisladora Celia Graffigna, queda designada como decimosegunda integrante del Consejo grande.

En el caso de los suplentes, la cantidad de propuestos coincide con la cantidad de lugares disponibles, de modo que lo vamos a votar pero no hay dos mociones, y voy a leer para que quede en claro quienes son los suplentes que vamos a votar ahora: Susana Holgado, Mario Pape, Ricardo Spoturno, Jorge Santiago, Patricia Ranea, Carlos Toro, Fabio Solaiman, Delia Dieterle, Mario Colonna, Javier Iud, Magdalena Odarda y Claudio Lueiro.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad la lista única.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde, de conformidad a lo establecido por los artículos 152 y 153 de la Constitución provincial, integrar en esta sesión las **Salas Acusadora y Juzgadora**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Vamos a ratificar, sin cambios, la actual nómina.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Señor presidente: Para ratificar a nuestros legisladores en la integración de este organismo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.
Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO - Señor presidente: Para ratificar mi participación en la Sala Acusadora.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.
Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Para ratificar la actual integración.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.
Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA – Ratificamos la actual integración.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.
Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Para ratificar también la integración de mi bloque en estas dos salas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.
Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Para ratificar la integración.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

En consideración la integración de la Sala Acusadora, que quedaría constituida por: Daniel Sartor, Marta Milesi, Hugo Castañón, María Inés García, Delia Dieterle, Patricia Ranea, Ana Piccinini, José Luis Rodríguez, Adrián Torres, Oscar Machado, Jorge Pascual, Alfredo Lassalle, Bautista Mendioroz, Gustavo Costanzo, Elba Acuña, Carlos Peralta, Marta Borda, Carlos Valeri, Luis Di Giácomo, María Magdalena Odarda, Osvaldo Muena y Claudio Lueiro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada la composición de la Sala Acusadora.

La Sala Juzgadora, si es que no hay modificaciones, quedaría conformada de la siguiente manera: Fabio Solaimán, Viviana Cuevas, Aníbal Hernández, Graciela González, Jorge Santiago, Carlos Toro, Patricia Romans, Susana Holgado, Mario Pape, Ricardo Spoturno, Noemí Sosa, Javier Iud, Ademar Rodríguez, Eduardo Giménez, Mario Colonna, Alcides Pinazo, Fabián Gatti, Beatriz Manso, María Marta Arriaga, Francisco Castro y Celia Graffigna.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad la constitución de la Sala Juzgadora, en consecuencia han quedado ambas salas conformadas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) –Corresponde la integración de las **Comisiones Permanentes, Especiales y demás representaciones institucionales de la Cámara**, de acuerdo a lo establecido por el **artículo 23 del Reglamento Interno**.

Obran en secretaría las propuestas acordadas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO (Medina) – En la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General existe una modificación: Mario Pape reemplaza a Noemí Sosa, y en la Comisión Especial de Seguimiento del IPROSS, Marta Milesi reemplaza a Delia Dieterle, para el resto, todos los bloques han ratificado la composición de las mismas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia han quedado conformadas las comisiones permanentes, especiales y demás representaciones institucionales de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el **expediente 1030** donde se solicita la remisión del listado de matriculados al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro y a los Colegios de Abogados de las cuatro Circunscripciones. Ley 2747 y artículo 124 y 162 de la Constitución de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Señor presidente: Creo que nos falta el tratamiento, que no lo hemos hecho, del Consejo Provincial de Seguridad Vial, el Consejo Asesor Ganadero y el Consejo Provincial de Becas, que no los hemos votado.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿Hay alguna propuesta de modificación en ese sentido?

SR. RODRIGUEZ – Sí, señor presidente, nosotros queríamos proponer una inclusión en el Consejo Provincial de Becas, creemos que nuestro bloque debe tener una participación en este Consejo, por lo cual solicitamos -lo hicimos también en Labor Parlamentaria- la inclusión de un legislador de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿Lo que usted está proponiendo es que se amplíe a tres la cantidad de miembros?

SR. RODRIGUEZ – No, en este momento son tres, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En este momento son dos titulares y un suplente que interviene en caso de que no esté uno de los titulares.

SR. RODRIGUEZ – Yo propongo, o agregar un suplente más a nuestro bloque o el reemplazo del que, en este momento, ostenta el lugar de suplente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Hoy por hoy son tres, dos titulares por la mayoría y uno por la minoría, ¿usted está proponiendo que se amplíe el número?

SR. RODRIGUEZ – La moción concreta, señor presidente, sería la inclusión de un miembro del bloque del Partido Justicialista en el Consejo Provincial de Becas como titular,

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Los actuales miembros son: María Inés García, Alfredo Lassalle y Marta Borda.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Para poder ampliar hay que modificar la ley.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – La propuesta fue reemplazar.

SR. MENDIOROZ – Entonces necesitamos un nombre, la minoría tiene que dar un nombre para que lo votemos.

SR. RODRIGUEZ – El nombre que proponemos es el del legislador Carlos Peralta.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Hay una moción para que el legislador Carlos Peralta integre como titular el Consejo Provincial de Becas.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL - ¿Hay dos titulares y un suplente? ¿Los dos titulares son García y Lassalle?

SR. PRESIDENTE (De Rege) – No, esos son los dos titulares del bloque de la mayoría, Marta Borda es la titular de la minoría, y no hay suplente.

SR. PASCUAL – Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Hay una nominación para que el legislador Carlos Peralta integre por la minoría el Consejo Provincial de Becas, resolución 421/2000, ¿se mantiene la nominación del actual titular o no?

Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA – Nosotros queremos sostener el espacio que tenemos en la Comisión de Becas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - ¿Usted ratifica la continuidad de Marta Borda, mociona por la continuidad de la legisladora Marta Borda?

SR. COLONNA – Es un espacio del bloque 17 de Noviembre, nosotros podemos disponer del mismo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Si usted propone un candidato procedemos a votar, porque las nominaciones son anuales.

SR. COLONNA – Que continúe la legisladora Marta Borda.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Hay dos mociones por la minoría que son el legislador Carlos Peralta y Marta Borda, si no hay más nominaciones para el espacio de la minoría, vamos a proceder a votar por la primera nominación que es la del legislador Carlos Peralta.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se va a votar por la nominación de la legisladora Marta Borda.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Contando con la mayoría de los votos la nominación de la legisladora Marta Borda, ha sido aprobada esta moción.

En consideración la nominación de los legisladores María Inés García y Alfredo Lassalle.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada, en consecuencia se mantiene la actual composición.

Habiéndose cumplido con el objetivo de esta sesión, se da por finalizada la misma. Muchas gracias.

-Eran las 12 y 14 horas.

Raúl Héctor Marigual
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

